

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ciencias Empresariales / Doctorate in Business Studies por la IE Universidad
<b>Universidad solicitante</b>	IE Universidad
<b>Universidad/es participante/s</b>	IE Universidad
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Humanas</li><li>• Sociales y de Comunicación</li></ul>

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Programa de Doctorado en Ciencias Empresariales / Doctorate in Business Studies por la IE Universidad, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 29/09/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 05/10/2020 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio I: Descripción del título**

[1] Apartado 1.3 Universidades y centros en los que se imparte: se ha modificado el centro en el que se imparte. El título se adscribe a la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de Comunicación.

### **Criterio VII: Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos**

[2] Recursos Materiales: debido al cambio de adscripción de centro, se actualizan los datos sobre recursos materiales aportando información sobre la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de Comunicación

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2020, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Ciencias Económicas de fecha 2 de diciembre de 2020, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL